



DF. 235
LUS/lcd
26/06/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.502.-

LITUECHE, 26 de Junio de 2014.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, doña Elena González Vargas, autorizada por el doctor Pablo Salinas Torres, que se adjunta.

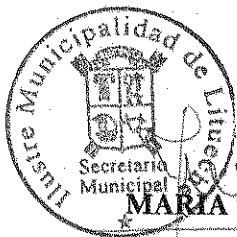
VISTOS:

En relación a la ley No. 16.744, el reembolso del Art. No 4 de la ley No. 19.345 y Ley No. 19.171. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

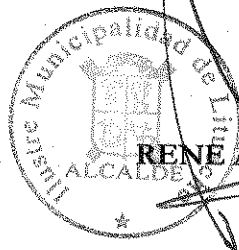
DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de Licencia Médica, al funcionario municipal que se individualiza:
 - Elena González Vargas, Planta Directiva Grado 10° E. M.
24 días. Desde el viernes 27 de junio del 2014 y hasta el domingo 20 de julio de 2014, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/APC/MSOP/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo